



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003-2019-00274-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOEFECTICREDITOS	CRISTIAN RODRIGUEZ CIJONA Y KELLYS RADA MARRIAGA	LIQUIDACION DEL CREDITO	-----	3 DIAS	13/04/2021	15/04/2021
08433-40-89-003-2019-00363-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	NELVIS PAOLA ALESANDRA FONTALVO	SERGIO SILVA SANDOVAL	LIQUIDACION DEL CREDITO	-----	3 DIAS	13/04/2021	15/04/2021
08433-40-89-003-2019-00264-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOEFECTICREDITOS	MARIA CANDELARIA BENITEZ TORRES Y ROSA CUESTA VALENCIA	RECURSO DE REPOSICION	Abril 05 de 2021	3 DIAS	13/04/2021	15/04/2021
08433-40-89-003-2020-00292-00	MONITORIO	SIN FILTRO S.A. S	CONSULTORIAS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.S, DUAL ASSET MANAGEMENT S.A.S, FENIXGROUP INVESTMENTS S.A.S	RECURSO DE REPOSICION	Abril 05 de 2021	3 DIAS	13/04/2021	15/04/2021
08433-40-89-003-2017-00044-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OTONIEL MUÑOZ ARAQUE	BETTY SANCHEZ CADENA	RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION	Marzo 24 de 2021	3 DIAS	13/04/2021	15/04/2021



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Malambo, Abril 12 de 2021.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Cordialmente,

Angelica Patricia Gómez Acosta
Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8dca3ae4c5b0cc80b85f1a6182dca1722360ad21b6f045904f7fe560661c4d7e
Documento generado en 12/04/2021 07:57:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>